

**AUTORIZA Y REGULARIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS EN SALUD
MUNICIPAL DE DICIEMBRE DE 2019**

INDEPENDENCIA, 09 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 91 /2020.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de velar por el buen funcionamiento de las unidades de Salud; que para conseguir lo anterior, es necesario realizar horas extraordinarias en diciembre de 2019 en las unidades de Salud; el Decreto Alcaldicio Exento N°5729, de fecha 31 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal subrogante a Don German Muñoz Navarro, que no se adjunta por ser de conocimiento público y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE Y REGULARIZASE las horas extras para el buen funcionamiento de los Centros de Salud Municipal, efectivamente trabajadas en el mes de **diciembre de 2019**, en actividades de atención clínica para la extensión horaria de lunes a jueves de 17.00 a 20.00 horas, viernes de 16.00 a 20.00 horas, y el cumplimiento ministerial en orden a mantener abierto para los usuarios de los CESFAM, hasta las 20.00 horas, facilitando este horario para EFAM y toma de examen de Papanicolau, y otras atenciones además de horas profesionales en el COSAM y que en conjunto corresponden al siguiente detalle:

- 100 horas categoría "A" al 25% y 30 horas al 50%
- 400 horas categoría "B" al 25% y 100 horas al 50%
- 300 horas categoría "C" al 25% y 100 horas al 50%
- 450 horas categoría "D" al 25% y 100 horas al 50%
- 400 horas categoría "E" al 25% y 150 horas al 50%
- 250 horas categoría "F" al 25% y 350 horas al 50%

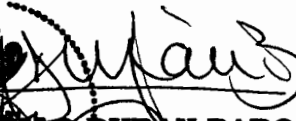
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaria Municipal - Control- Departamento de Salud - Oficina Partes



ALCALDE AL CALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA